



RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 11 de enero de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000009-2025-BNP-GG-OA de fecha 10 de enero de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000026-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 10 de enero de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Director(a) de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor LEANDRO SAMUEL VILLALOBOS TERAN en el cargo de confianza de Director de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con el N° de Orden 314.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

ANA PEÑA CARDOZA

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

